

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 01302 00

Revisada la documental aportada por el Centro de conciliación, se advierte que los documentos no hacen parte del proceso de insolvencia de la deudora Laura Carolina Gelvez Diaz.

Por lo anterior, se requiere al Centro de Conciliación de la Asociación Equidad Jurídica para que dé cumplimiento a lo ordenado en auto del 17 de marzo de 2023.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 74 de fecha 16 de mayo de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

LL

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0f44098611adec1921436ff9fe6198c10785a3ce881a3880649733bba8b631f**

Documento generado en 12/05/2023 06:01:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>